

CANASTA ALIMENTARIA DE LOS TRABAJADORES-CAT-. JULIO 2022

SÍNTESIS DEL REPORTE

- COSTO MENSUAL= Bs. 1.978,21 /EN LA EXPRESIÓN MONETARIA VIGENTE A PARTIR DEL 01 OCTUBRE 2021= **\$348,28**
- VARIACIÓN INTERMENSUAL= 5,2% en Bs. 97,75
- VARIACIÓN ACUMULADA PARA LOS SIETE MESES DEL AÑO= 47,28%
- VARIACIÓN ANUALIZADA: JULIO 2021 / JULIO 2022 = 144,39%
- PODER ADQUISITIVO REAL DEL SALARIO MÍNIMO = 6,57%
- PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO+TICKET DE ALIMENTACIÓN= 8,85%
Salario Mínimo mensual Bs. 130,00, vigente a partir del 15/03/2022=\$ 22.88 dólares mensual
(cambio de referencia: indicadores del BCV PROMEDIO DEL MES Bs. 5,68 x 1\$)

* EL NUEVO AJUSTE SALARIAL QUE LLEVO EL SALARIO MINIMO DE BS. 7,00 A BS. 130,00 MENSUAL ENTRO EN VIGENCIA EL 15/03/2022, GACETA No 6.691 DE FECHA 15 DE MARZO 2022, DECRETO 4.653.

EN JULIO LOS PRECIOS DE LOS ALIMENTOS SUBIERON MODERADAMENTE

Este mes los precios de los alimentos continuaron subiendo, solo que esta vez lo hicieron moderadamente.

La CANASTA ALIMENTARIA que contiene 60 productos de consumo básico para una familia de cinco personas en el mes de JULIO 2022 tuvo un costo de Bs. 1.978,21 aumentó 5,2%. Esta variación es inferior a la registrada en junio cuando se ubicó en 11,9%, siendo hasta el momento la más alta del año.

Su costo en dólares bajo ligeramente en comparación con el mes pasado porque este mes la divisa/US\$ se apreció mientras que el bolívar perdió valor

UNA FAMILIA REQUIERE DE 15 SALARIOS MÍNIMOS MENSUAL SOLO PARA CUBRIR SUS GASTOS BÁSICOS EN ALIMENTACIÓN, TOMANDO EL NUEVO SALARIO MINIMO DE BS. 130,00.

porcentualmente las variaciones por rubro fueron: (ver tabla)

INFLACIÓN EN ALIMENTOS, POR RUBROS	VARIACIÓN	
	(intermensual %)	(anualizada%)
SEMILLAS OLEAGINOSAS Y LEGUMINOSAS	8,6	85,36
CEREALES Y SUS DERIVADOS	8,5	140,39
GRASAS Y ACEITES	7,5	137,36
PESCADOS	7,4	152,59
LECHE, QUESOS Y HUEVOS	6,0	127,03
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	5,5	132,34
VERDURAS	4,8	219,02
FRUTAS Y HORTALIZAS	3,3	171,66
CARNES Y SUS PREPARADOS	3,0	137,57
AZUCAR Y SIMILARES	2,4	101,13
BEBIDAS NO ALCOHOLICAS	0,2	149,15

- Un trabajador necesita un mínimo de Bs. 65,94 diarios para alimentar a su familia/ CASI DOCE DÓLARES DIARIOS.

EL NUEVO SALARIO MINIMO DE Bs. 130,00 SOLO TIENE UN PODER ADQUISITIVO REAL DEL 6,57% DE LA CANASTA ALIMENTARIA PARA EL GRUPO FAMILIAR. MIENTRAS EL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO MÍNIMO + TICKET DE ALIMENTACIÓN ES APENAS DEL 8,85%.

- EN JULIO 2022 EL SALARIO MÍNIMO ES APENAS DE \$22,88 MENSUALES Y DE \$0.76 CENTAVOS DE DÓLAR DIARIOS (MENOS DE UN DÓLAR AL DÍA).

** Salario Mínimo subió de Bs. 7,00 a Bs. 130,00, vigente a partir del 15 de marzo 2022. Gaceta Oficial N° 6.691 Decreto N°4.653, de fecha 15/03/2022. Ticket de alimentación subió de Bs. 3,00 mensual a Bs 45,00. Decreto N°4.654. Ingreso mínimo legal: Bs. 175,00.*

FUENTE: CENDA, metodología y cálculos propios, datos recopilados en Supermercados, Mercados Libres, Mercados Populares, Mercados itinerantes, mercados vecinales, programa social/bolsas de comida CLAP. JULIO 2022.